



Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

De Jueves, 16 De Septiembre De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210033500	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	Seguros Y Asesores Del Caribe Ayn Sas	15/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Devuelve Demanda	
08001410500220210031800	Ejecutivo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Jjg Construcciones Sas	15/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S.A. En Contra De Jig Construcciones Sas.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.	

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 106 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210031700	Ejecutivo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Seguros Y Asesores Del Caribe Ayn Sas	15/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S.A. En Contra De Seguros Y Asesores Del Caribe Ayn Sas, Nit 901129205.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.	

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

De Jueves, 16 De Septiembre De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210033300	Ejecutivo	Porvenir Sa	Factor Creativo Sociedad Limitada	15/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Y Decreta Medidas	
08001410500220180003300	Ordinario	Idalia Rosa Barrios Montenegro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/09/2021	Auto Decreta - Decrétese El Pago Del Título Judicial. Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Decretese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Archívese El Presente Proceso.	

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 106 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210031200	Ordinario	Marina Moreno Pertuz		15/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Marina Moreno Pertuz, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.	

Número de Registros:

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 106 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210031600	Ordinario	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	Servicios Civiles Y Mecanica Sas	15/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S.A. En Contra De Servicios Civiles Y Mecanica Sas, Identificado Con Nit 900458714.Segundo: Devuelvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.	

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

De Jueves, 16 De Septiembre De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220210030800	Tutela	Rafael Ricardo Espinosa Salcedo	Avon Colombia S.A.S		Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion	

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación